



7

Participaciones de invitados especiales.

7.1

Participación de la Lic. Paulina Téllez Martínez, Titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación.

Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
RECONOCIDA MADRE DE LA PATRIA

UNIDAD DE APOYO AL SISTEMA DE JUSTICIA

ANTECEDENTES

- ❖ La Secretaría de Gobernación, Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, propuso un decálogo de acciones para fortalecer el Sistema de Justicia, en los cuales destacan: Consolidar un Sistema de Justicia que trabaje en forma coordinada y concluir la Reforma laboral.
- ❖ La Unidad se creó el 31 de mayo del 2019 con el **objetivo de contribuir con el fortalecimiento de un Sistema de Justicia eficiente, accesible y confiable**, que ayude a disminuir los niveles de impunidad, incidencia y reincidencia delictiva y que garantice el acceso a la justicia a todas y todos los mexicanos.

ANTECEDENTES



- ❖ Mediante el **Acuerdo 06/XLV/19** del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2020, se reconoce a la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia **como instancia encargada de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, por lo que se busca la coordinación interinstitucional para lograr la estandarización, verificación y monitoreo de los operadores para corroborar la efectividad del Sistema de Justicia.**
- ❖ El Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación faculta a la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia para fungir como enlace operativo y de coordinación entre las autoridades locales y federales para el fortalecimiento y Consolidación del Sistema de Justicia Penal.

TEMAS PARA ABORDAR

- ❖ Se han generado agendas de trabajo con los 32 **Tribunales Superiores de Justicia** y la **OEA** para la implementación del Programa de Justicia Terapéutica, un esquema interinstitucional que es parte de la Estrategia Nacional contra las Adicciones, el cual va dirigido a aquellas personas que han cometido un delito bajo el influjo de sustancias psicoactivas de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- ❖ De la misma manera, la **Secretaría de Gobernación refrendó su compromiso para el fortalecimiento del Sistema de Justicia Laboral con las Entidades Federativas**, a fin de sostener reuniones de trabajo para identificar áreas de oportunidad en el proceso de implementación.

Consolidación del Sistema de Justicia Penal



COORDINACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



Fiscalía General de la República, Fiscalías/Procuradurías estatales.



Defensorías públicas.



Unidad de Medidas Cautelares.



Centros Penitenciarios Federales y Estatales, para adultos y comunidades de internamiento para adolescentes.



Órganos Consolidadores.



Centros de Justicia para Mujeres.



Guardia Nacional/ Secretarías de Seguridad Pública.



Poder Judicial Federal/ Tribunales Superiores de Justicia.



Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.



Colegios y barras de Abogados/ Organizaciones de la Sociedad Civil.



Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas (Federal, estatal).

Consolidación del Sistema de Justicia Penal

(Ámbitos de aplicación)



Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES)

Los **diez indicadores estratégicos** del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública son:

1. Carpetas de investigación iniciadas
2. Carpetas de investigación determinadas por el Ministerio Público
3. Resolución de carpetas de investigación por acuerdos reparatorios (Sede ministerial)
4. Carpetas de investigación sin determinar en fase inicial
5. Carpetas de investigación vinculadas a proceso iniciadas
6. Resolución de carpetas de investigación por Órgano Jurisdiccional
7. Carpetas de investigación vinculadas a proceso en trámite
8. Sentencias condenatorias
9. Medidas cautelares impuestas
10. Porcentaje de internamiento de imputados en prisión preventiva



Las Procuradurías y Fiscalías Estatales proveen información al MES de manera trimestral.



Las variables del MES recogen las actividades de los operadores y tienen su fundamento en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Reconciliación y Justicia



Justicia Terapéutica

- ❖ Implementación y consolidación del **Programa de Justicia Terapéutica**, dirigido a las personas que cometen delitos relacionados con el trastorno por el consumo de sustancias psicoactivas, en los 32 estados de la República. En coordinación con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD/OEA).



Justicia Laboral



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTRUMENTACIÓN DE LA REFORMA LABORAL

Nuevo Sistema de Justicia Laboral

Creación de Tribunales laborales especializados dependientes del Poder Judicial.

Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

Instrumentar un sistema de impartición de justicia laboral pronta y expedita, que responda a los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, autonomía e independencia.

Democracia Sindical

Garantizar la libertad sindical, la negociación colectiva auténtica y el principio de representatividad en los sindicatos mediante el voto personal, libre, secreto y directo de los trabajadores, a través de procesos de legitimación y registro de las organizaciones sindicales.

TMEC

Derivado de la entrada en vigor del tratado México, Estados Unidos y Canadá.

Las nuevas reglas van dirigidas hacia una mejor justicia laboral y a evitar la denegación de derechos laborales y sindicales de los empleados.

INSTRUMENTACIÓN DE LA REFORMA LABORAL

La profesionalización y capacitación son pilares fundamentales para los procesos de Implementación y Consolidación del Sistema de Justicia.

Es por ello que se busca impulsar la actualización de la oferta educativa de las Universidades que integran la ANUIES para concientizar las implicaciones y alcances para una adecuada comprensión y operación de los nuevos modelos de justicia.



**Gracias por su
atención**

7.2

Participación del Dr. Fernando Javier Gómez Triana, Coordinador General de la Red Nacional de Educación Media Superior.

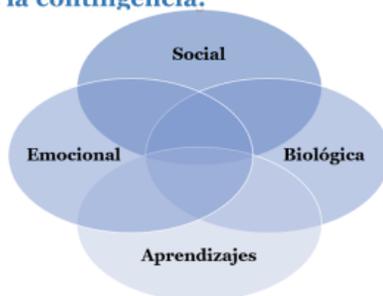
Ruta para impulsar la continuidad de los aprendizajes en el marco la contingencia del Covid-19

DR. FERNANDO JAVIER GÓMEZ TRIANA

COORDINADOR GENERAL DE LA RED NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Estamos frente a una contingencia multidimensional

Las comunidades escolares y los responsables de la política educativa pueden atender cada dimensión **de manera sistemática, diferenciada y con oportunidad en cada una de las fases de la contingencia.**

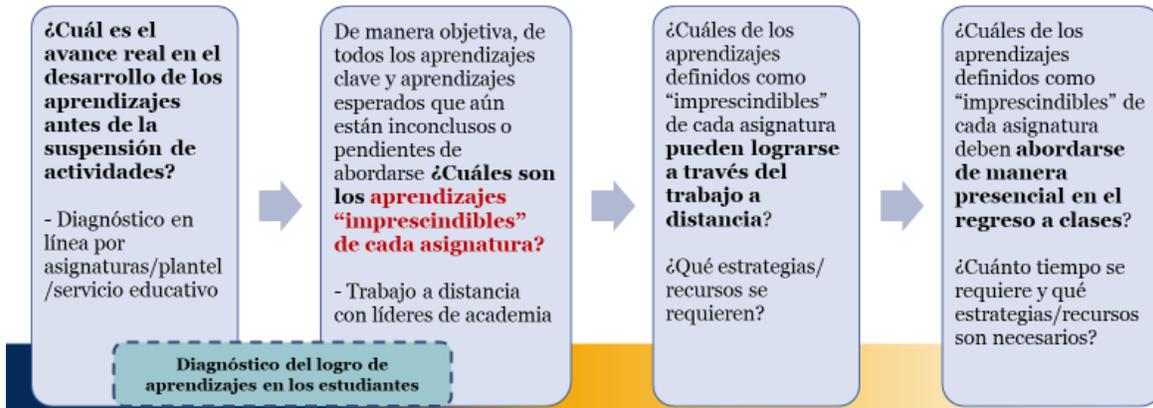


Por las características de la contingencia actual, hay dos dimensiones **que pueden ser priorizadas para atenderse durante la suspensión de clases presenciales:**

1. La continuidad de los aprendizajes.
2. La contención socioemocional (centrada en nuestros estudiantes y docentes).

¿Cómo organizar el trabajo para elaborar una agenda estratégica de los aprendizajes?

- No existen soluciones únicas, pero el trabajo sistemático organizado en etapas puede ayudar:



Ejemplo de priorización de “Aprendizajes Imprescindibles”

Programa de Estudios de Lectura, Expresión Oral y Escrita I (Bachillerato Tecnológico)

Eje	Componente	Contenido central	Contenido específico	Aprendizaje esperado	Producto esperado
Comunicarse, relacionarse y colaborar con los demás.	<ul style="list-style-type: none"> La comunicación y las relaciones interpersonales. La integración de la comunidad de aprendizaje. La contextualización de la comunidad de aprendizaje a partir de los intereses y experiencias académicas de los estudiantes. 	El trabajo colaborativo en el aula como base para la integración de la comunidad de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> La elaboración de un relato a partir de un texto de elección del alumnado. El uso de las clases de palabras (sustantivo, adjetivo, pronombre, artículo, verbo, adverbio, preposición y conjunción) en textos específicos. 	<p>El estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reactiva aprendizajes previos de educación secundaria respecto al uso de las clases de palabras y elaboración de relatos. Identifica una lectura de su interés y la relata de forma oral y escrita. Muestra las distintas clases de palabras en algún texto, a través de la colaboración en un equipo con roles definidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Las lecturas propuestas por los estudiantes. Los relatos personales sobre las lecturas propuestas. La identificación por escrito de las clases de palabras. La descripción inicial de sus aspiraciones para elaborar la propuesta de Proyecto de Vida (revisar el apartado correspondiente de este documento).
			<ul style="list-style-type: none"> La distinción entre la oralidad y escritura. El empleo de las nociones básicas de stanzas. La identificación del tema, la intención y las partes de un texto para la elaboración de un resumen. 	<p>El estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reactiva aprendizajes previos de la asignatura y de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Identifica el tema, la intención y las partes de expresiones orales y escritas. Desarrolla un resumen por escrito en el que demuestra el tema, la intención y las partes de los textos y lo comenta oralmente en el grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> La aplicación de la estructura de la oración simple en la construcción del resumen. La elaboración del primer avance del Proyecto de Vida (revisar el apartado correspondiente de la sección 3 de este documento).
Leer, escribir, hablar y escuchar.	La lectura, la escritura y la oralidad como prácticas habilitadoras y generadoras del aprendizaje	La importancia de la lengua y el papel de la gramática	<ul style="list-style-type: none"> La distinción entre la oralidad y escritura. El empleo de las nociones básicas de stanzas. La identificación del tema, la intención y las partes de un texto para la elaboración de un resumen. 	<p>El estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reactiva aprendizajes previos de la asignatura y de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Identifica el tema, la intención y las partes de expresiones orales y escritas. Desarrolla un resumen por escrito en el que demuestra el tema, la intención y las partes de los textos y lo comenta oralmente en el grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> La aplicación de la estructura de la oración simple en la construcción del resumen. La elaboración del primer avance del Proyecto de Vida (revisar el apartado correspondiente de la sección 3 de este documento).
			<ul style="list-style-type: none"> La distinción entre la oralidad y escritura. El empleo de las nociones básicas de stanzas. La identificación del tema, la intención y las partes de un texto para la elaboración de un resumen. 	<p>El estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reactiva aprendizajes previos de la asignatura y de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Identifica el tema, la intención y las partes de expresiones orales y escritas. Desarrolla un resumen por escrito en el que demuestra el tema, la intención y las partes de los textos y lo comenta oralmente en el grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> La aplicación de la estructura de la oración simple en la construcción del resumen. La elaboración del primer avance del Proyecto de Vida (revisar el apartado correspondiente de la sección 3 de este documento).

Hay aprendizajes que pueden eliminarse sin abandonar los propósitos educativos.

Hay aprendizajes esperados que están contenidos en otros aprendizajes más abarcativos.

Hay productos esperados que pueden no realizarse sin afectar al logro de los aprendizajes esperados.

RUTA DE REFORZAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR CAMPO DISCIPLINAR: COMUNICACIÓN

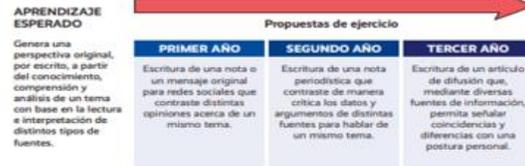
A continuación, se presentan los aprendizajes en los que se estima que los estudiantes requerirán mayor apoyo de sus profesores de las asignaturas relacionadas con el área de **Comunicación**. Los aprendizajes esperados tienen correspondencia con los Planes de Estudio de referencia del Componente Básico del MCC. Para facilitar su abordaje, la información está organizada por años académicos y se acompaña de sugerencias o ejemplos de actividades académicas.

APRENDIZAJES DISCIPLINARES

PRIMER AÑO		
Eje curricular Leer, escribir, hablar y escuchar	Aprendizaje esperado Utiliza sinónimos, antónimos y maneja adecuadamente la polisemia de las palabras.	Sugerencia o ejemplo de actividad académica Reconocer el sentido con que se utilizan palabras de uso poco común, analogías o expresiones con lenguaje figurado en escritos, discursos, etcétera. <i>Ejemplo: Selecciona un refrán que se utilice frecuentemente en tu familia y explícalo con tus palabras, de forma escrita.</i>
	Emplee herramientas para el análisis de textos que le permitan extraer información y procesarla y los emplee en un tema de su interés.	Diferenciar las características y usos de distintas herramientas de análisis de textos: notas, síntesis, resúmenes, paráfrasis, sinopsis. <i>Ejemplo: Busca ejemplos que permitan comprender la diferencia entre notas, síntesis, resúmenes, paráfrasis y sinopsis. Explica las diferencias.</i>
	Desarrolla un resumen por escrito en el que demuestre el tema, la intención y las partes de los textos.	Elaborar fichas resumen con los datos bibliográficos y detalles del tema, intención y contenido de los textos. <i>Ejemplo: Elabora dos fichas resumen que puedan ser útiles para compañeros que estén buscando información en una biblioteca.</i>
Tecnología, información, comunicación y aprendizaje	Emplee herramientas que le permitan extraer y procesar información para la construcción de una red de aprendizaje sobre un tema de su interés.	Seleccionar fuentes de información en congruencia con un objetivo específico: investigación, necesidad personal, curiosidad literaria. <i>Ejemplo: ¿Qué fuentes consultarías para conocer sobre la música mexicana? ¿Por qué?</i>
	Muestra la relevancia de la tecnología en el desarrollo de su entorno a través de un producto de su elección.	Elaborar infografías y materiales impresos, digitales y/o multimedia que cumplan adecuadamente con su propósito comunicativo. <i>Ejemplo: Diseña una infografía para promover la prevención de contagios de Covid-19 en tu comunidad.</i>
Generación de una opinión razonada y razonable a partir de la elaboración de textos.	Asocia a una opinión, los datos e ideas de los textos leídos.	Explicar la diferencia entre hechos y opiniones en editoriales, artículos de divulgación, notas de internet, etc. <i>Ejemplo: Selecciona distintos textos que hablen a favor o en contra de utilizar cubrebocas para prevenir los contagios de Covid-19 y explica la diferencia entre los que se basan en evidencia y los que solo se basan en opiniones.</i>

APRENDIZAJES TRANSVERSALES

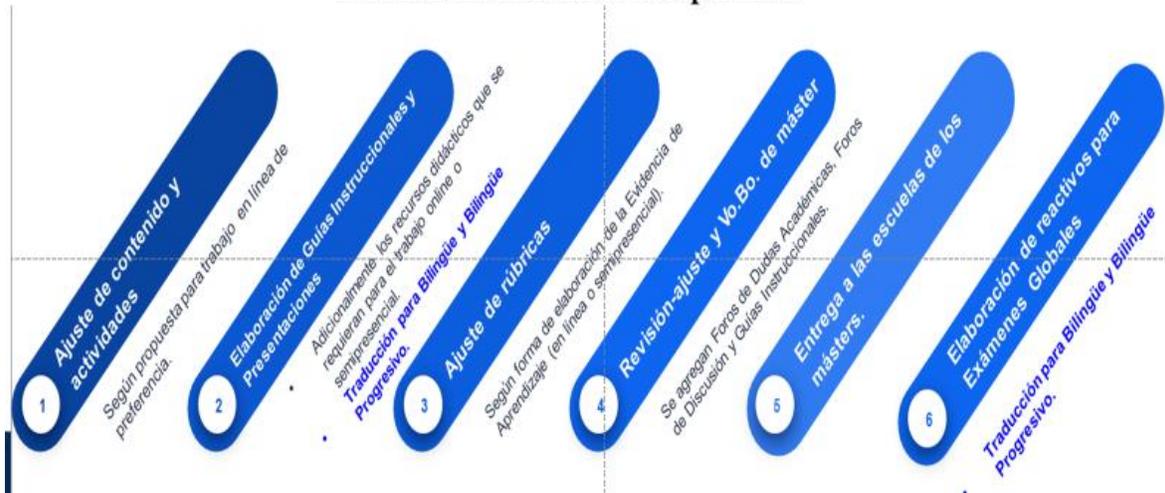
De acuerdo con la información diagnóstica, se presentan propuestas de ejercicios para promover un avance gradual de los aprendizajes transversales, de manera que, si un grupo de estudiantes ya domina la tarea sugerida, se avance con las tareas posteriores.



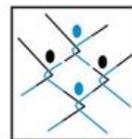
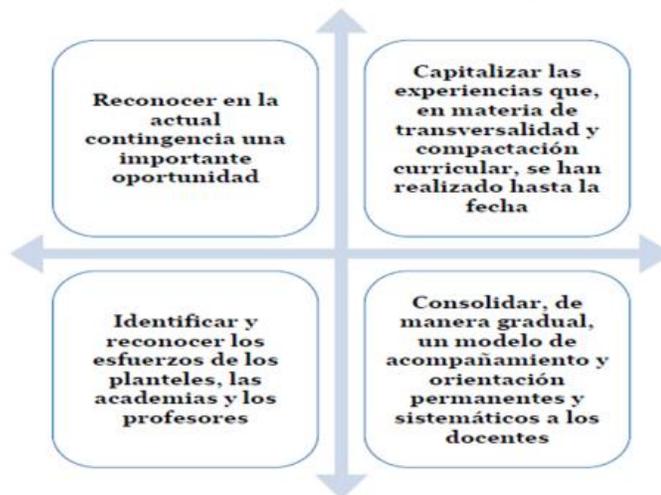
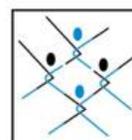
Esquema del Plan de Trabajo de la DSENMS Semestre Agosto-Diciembre 2020 para entrega de productos académicos a las Escuelas del Sistema e Incorporadas.



RED NACIONAL
DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR



El liderazgo directivo será fundamental para realizar acciones condicionantes de las trayectorias educativas de los estudiantes



Propuesta Diplomado de Formación Docente



Propuesta Diplomado de Formación Docente

Módulo 1

- Contexto de la EMS

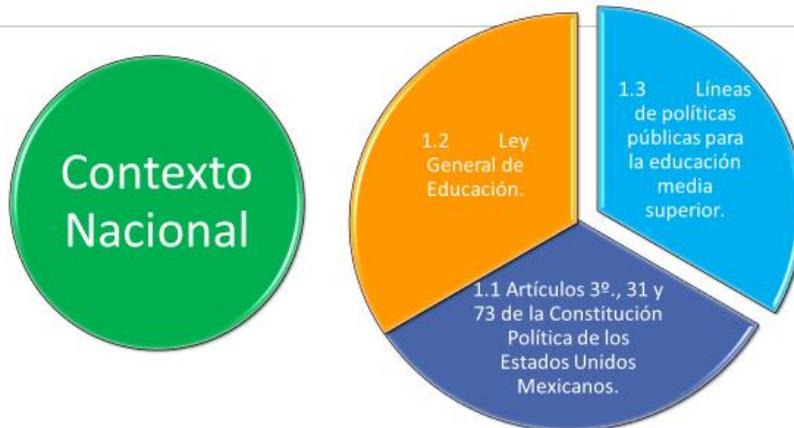
Módulo 2

- Estrategias de Enseñanza - Aprendizaje

Módulo 3

- Preparación de una sesión didáctica

Estructura del Módulo 1

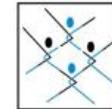


Propósito: Analizar el impacto de las reformas en el Artículo 3º, 31 y 73 y la aplicación de la Nueva Escuela Mexicana en la Educación Media Superior para reflexionar sobre los ajustes y beneficios para el Sistema Educativo Nacional.

Módulo 1. Contexto Nacional			
Actividades de Aprendizaje	Tema	Duración (en horas)	Valor
Actividad de Aprendizaje 1	Bienvenida, presentación	1	0
Actividad de Aprendizaje 2	¿Qué sabe de los cambios del Artículo 3ro Constitucional y las funciones de la Nueva Escuela Mexicana?	3	10
Actividad de Aprendizaje 3	Reconocer los cambios en el Artículo 3ro, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	9	20
Actividad de Aprendizaje 4	Analizar el Título Segundo, De la Nueva Escuela Mexicana, establecida en el DECRETO por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa	9	20
Actividad de Aprendizaje 5	Lineas de Políticas Públicas para la Educación Media Superior	3	20
Actividad Integradora del Módulo 1	Reflexión sobre las ventajas de la Reforma de los Artículos 3ro, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constitucional y de la Ley General de Educación	5	30
		30	100



UANL Estructura del Módulo 2



RED NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



Estructura del Módulo 3

La planeación de la práctica docente mediante una sesión didáctica.

Elaboración de la sesión didáctica basada en el programa analítico del Nivel Medio Superior de la Institución.

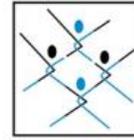
Fortalecimiento de las TICs, TACs y las Habilidades Socio-emocionales

Evaluar el aprendizaje mediante la aplicación de instrumentos y tipos de evaluación

ACREDITACIÓN + CERTIFICACIÓN

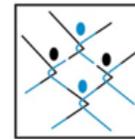
- La **acreditación** se obtiene a través de la entrega del Portafolio de evidencias.
- La **certificación** es a través de una evaluación in situ.





RED NACIONAL
DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR

Diplomado para el Desarrollo de Habilidades Digitales en los Docentes



RED NACIONAL
DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR

OBJETIVO DEL PROGRAMA DEL DIPLOMADO

Objetivo General

- Capacitar a los docentes para el desarrollo de habilidades que posibiliten la implementación de sus unidades de aprendizaje en modalidad no escolarizada, rescatando la experiencia de haber migrado sus clases presenciales a aulas virtuales durante el período enero-junio 2020.

Objetivo Específico

1. El 100% de los profesores serán capacitados para poder ofrecer sus cursos en la modalidad en línea
2. El 100 % de los cursos deberá contar con:
 1. Diseño instruccional para la modalidad en línea
 2. Planificación didáctica con base en:
 - a. Período académico de 18 semanas incluyendo exámenes extraordinarios
 - b. Modelo 4 x 10 (cuando sea de tipo práctico)



CRONOGRAMA DEL DIPLOMADO

Cada uno de los docentes participantes del diplomado deberá completar los 5 módulos, los cuales tienen en su conjunto, el objetivo de desarrollar habilidades docentes en los aspectos académicos, tecnológicos y socioafectivos para el diseño, desarrollo e implementación de unidades de aprendizaje en modalidad no escolarizada.

	<i>Módulo 1. Diseño instruccional de unidades de aprendizaje para la modalidad no escolarizada</i>	<i>Módulo 2. Uso de herramientas web para el diseño de actividades digitales de aprendizaje</i>	<i>Módulo 3. Formación de facilitadores en línea</i>	<i>Módulo 4. Aprendizaje Activo</i>	<i>Módulo 5. Manejo socioafectivo del grupo virtual</i>
Fecha	13-22 de julio	23-27 de julio	28 de julio al 2 de agosto	03-05 de agosto	06-07 de agosto
Duración (en horas/días)	25 horas / 10 días	8 horas / 5 días	15 horas / 6 días	6 horas / 3 días	6 horas / 2 días
Promedio de horas diarias de dedicación por el participante	2.5 horas	1.6 horas	2.5	2 horas	3 horas

Secretaría Académica
Secretaría de Innovación y Desarrollo Digital
Dirección del Sistema de Estudios del Nivel
Medio Superior

El principal objetivo de dicho Programa es brindar un acompañamiento televisivo a los temas de mayor complejidad de las UA correspondientes al primer y tercer semestre del **Bachillerato General**. De tal forma, que los estudiantes puedan reforzar los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas en clase.

ACUERDOS

El Programa inicia el martes 15 de septiembre.

Se seleccionaron siete UA para la transmisión (tres de primero y cuatro de tercero)

El programa contiene cápsulas de las UA:

- > Expresión Oral y Escrita
- > Desarrollo del Pensamiento Algebraico
- > Los Caminos del Conocimiento
- > Comprensión y Expresión Lingüística Avanzada
- > Funciones y Relaciones
- > Fenómenos Químicos en el Entorno
- > La Mecánica y el Entorno

ORG. SEMESTRE		ORG. PROGRAMA	
Etapa	Semanas	Sesiones	Cápsulas (30 min)
1	2	4	8
2	4	8	16
3	4	8	16
4	2	4	8

Se designará una sesión (de 1 hora minutos) por Semestre a la semana, y en la misma se distribuirá el tiempo acorde a las particularidades de cada Unidad de Aprendizaje (teórica o práctica).

Etapa 1: Programa 1 y 2 (Semana del 14 al 20/09)

SESIÓN	FECHA DE TRASMISIÓN	FECHA DE REPETICIÓN	MÓDULO/ CÁPSULA	UA	SEM	CONTENIDO TEMÁTICO	DURACIÓN ESTIMADA
1	Martes 15/09/20	Sábado 19/09/20	1	Expresión Oral y Escrita	1°	• El concepto	12 Minutos
			2	Desarrollo del Pensamiento Algebraico		• División algebraica	30 Minutos
			3	Los Caminos del Conocimiento		• Bases epistemológicas del conocimiento, la ciencia y el método (Tema 1.2, 1.3 Y 1.4)	18 Minutos

SESIÓN	FECHA DE TRASMISIÓN	FECHA DE REPETICIÓN	MÓDULO/ CÁPSULA	UA	SEM	CONTENIDO TEMÁTICO	DURACIÓN ESTIMADA
2	Jueves 17/09/20	Domingo 20/09/20	1	Comprensión y Expresión Lingüística Avanzada	3°	• Niveles de Lectura	10 Minutos
			2	Funciones y Relaciones		• Dominio y Rango de una Función	28 Minutos
			3	Fenómenos Químicos en el Entorno		• Funciones Lineales como Modelos Matemáticos	8 minutos
			4	La Mecánica y el Entorno		• Estequiometría	14 minutos
						• Transformación de coordenadas polares a rectangulares	

GRACIAS

Dr. Fernando J. Gómez Triana

Coordinador General de la Red Nacional de Educación Media Superior, ANUIES

fernando.gomezt@uanl.mx

mediasuperior@uanl.mx



7.3

Participación de la Dra. Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara, Coordinadora de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior. Caminos para la Igualdad de Género.

Líneas de acción de la RENIES para la construcción de igualdad en las IES

Dra. Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara
 Coordinadora de la RENIES-Igualdad,
 Octubre de 2020

 Renies-Igualdad <https://renies.cieq.unam.mx> Correo: reniesigualdad@gmail.com

¿De qué hablamos cuando hablamos de mujeres en las IES?

Población Académica, Estudiantil y Administrativa en Universidades Públicas Autónomas. Ciclo escolar 2018-2019

Población	Total	%	Hombre	%	Mujer	%
Total						
Académica*	318,888	100%	182,405	57%	136,483	43%
Estudiantil**	1,385,794	100%	647,072	47%	738,722	53%
Administrativa						42.19%

*Fuente: Secretaría de Educación Pública. Ciclo Escolar 2018-2019.
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019.pdf

**Fuente: Anuario Estadístico de Educación Superior ANUIES. <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

Las Instituciones de Educación Superior son espacios de reproducción de desigualdades.

Espacios de poder

Objetivo de la RENIES

El objetivo de la RENIES-Igualdad es articular esfuerzos institucionales a fin de promover procesos de institucionalización y, transversalización de la perspectiva de género y hacer efectiva la paridad al interior de las comunidades de educación superior, apostando a cambios estructurales y al impulso de políticas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, en cumplimiento a los acuerdos firmados por México en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción, organizada por la UNESCO, celebrada en 1998.

Fundación

2009: UNAM: Reunión Nacional de Programas de Género: *Declaratoria Caminos para la equidad de Género,*

- Integra 78 IES: Universidades públicas, privadas, politécnicas, interculturales y centros de investigación,

2012: UAN: Se conformó la RENIES-Equidad,

2017: Se aprobó como Red ANUIES: Red Nacional de Instituciones de Educación Superior. Caminos para la Igualdad de Género (RENIES-Igualdad).

DO: 10 de junio de 2011: Los contenidos de los Tratados firmados y aprobados por México **adquieren rango constitucional.**

México ha suscrito y aprobado diversos **Tratados relacionados con la construcción de igualdad** entre mujeres y hombres así como para **erradicar la violencia contra las mujeres del ámbito educativo.**



Institucionalización-Transversalizar-Paridad

- **Institucionalizar:**
 - Incorporar los **valores de igualdad** en documentos básicos, modelo educativo, normatividad de las IES, PDI, políticas y prácticas (**trasposición de las normas**)
 - **Contar con instancia** que diseñe y ejecute políticas de igualdad (espacio, **recursos**, personal)
 - Lugar en el **organigrama**
- **Transversalizar:**
 - Incorporar la PEG en **docencia** (diseño curricular)
 - **Funciones sustantivas y adjetivas:** Investigación, Difusión, Cultura institucional, gestión
 - Transversalización materializada desde la planeación y estructura institucional
- **Paridad de género**
 - **Vertical:** Cargos en primero y segundo nivel
 - **Horizontal:** Órganos colegiados, comisiones de ingreso, jurados, etc.

Políticas para la nueva normalidad

- Establecer **lineamientos para el trabajo a distancia** durante la contingencia,
- Replantear **mediciones sobre la productividad académica** que tome en cuenta las multitareas que realizan las mujeres y con enfoque de resultados;
- Promover **la corresponsabilidad**, mediante campañas masivas en cada IES.
- Atender y eliminar el crecimiento de las **brechas de desigualdad** de género,
- Atender y eliminar **las violencias** en las comunidades estudiantiles, académicas, administrativas y de servicios de las Instituciones de Educación Superior,

El espacio educativo es un sitio de poder, impacta:

- La producción de conocimiento porque se produce en ambientes jerárquicos y patriarcales
- Parte de las relaciones **preexistentes** entre mujeres y hombres

Obligaciones para las IES derivadas de la Constitución General y los Convenios y Acuerdos Internacionales

CEDAW (1979): Art. 10 Adoptar las medidas en la esfera de la **educación** para eliminar los conceptos estereotipados de los papeles masculino y femenino

Belem Do Pará (1994): Garantizar la **investigación y recopilación de estadísticas** sobre las causas y consecuencias de los estereotipos e inferiorización de las mujeres.

Belem Do Pará (1994): Fomentar la **educación y capacitación de personal** (en las IES) para eliminar la violencia contra la mujer

Legislación mexicana sobre la igualdad y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

Derechos Humanos de las Mujeres

Reconoce la Violencia educativa

Belém Do Pará (1994): **Modificar los patrones socioculturales de conducta...**incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales para **contrarrestar prejuicios...**que se basen en la inferioridad o superioridad de los géneros o en estereotipos que exacerban la violencia contra la mujer.

Construcción de Igualdad de género en las IES

Proceso de política que atraviesa todas las actividades de las IES

ARTICULADO a través de:

- La normatividad,
- Los sistemas contractuales,
- Las condiciones laborales,
- La toma de decisiones
- La gestión
- La docencia,
- Las investigaciones,
- Los ambientes laborales,
- los climas institucionales,
- La divulgación,
- División sexual del conocimiento,
- Las culturas profesionales y disciplinares,
- Los usos del espacio físico,
- El lenguaje institucional
- Lo que se permite, lo que se prohíbe

Violencia contra las mujeres en el espacio universitario

Desarticular los **ambientes misóginos, de supremacía masculina** y desigualdad que perviven en las IES

Propiciar **climas de paz laboral y estudiantil**.



Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior



El ONIGIES posibilita un **Diagnóstico de Situación** como punto de partida para:

- **Institucionalizar** y
- visualizar la elaboración de **Planes de Igualdad**.



Gracias



Red Nacional de Instituciones de Educación Superior.
Caminos hacia la igualdad



7.4

Participación del Mtro. Pedro Castillo Novoa,
Coordinador de la Red Nacional de Generación
de Recursos.



Red Nacional de Generación de Recursos
para la Educación Superior



CUPRIA

Octubre 2020

Tecnológico de Monterrey
Coordinador Nacional

Contenido

1. Contexto
2. Hitos
3. Logros
4. Proyectos

Contexto presupuestal

1. Presupuesto de Egresos de la Federación **2020** contempló una **asignación de 131,017 mdp para educación superior**, estos recursos no alcanzaron a compensar el efecto inflacionario sobre el presupuesto asignado en 2019.
2. Para el **2021**, el actual paquete económico contempla **135,452 mdp, un incremento de sólo el 3.39%**, en un escenario donde la inflación ronda el 4% anual, lo cual significa que de nueva cuenta estamos decreciendo en términos reales.

Este escenario, refuerza la idea de que hoy más que nunca es indispensable impulsar fuentes alternas de financiamiento de la educación superior.

Contexto

- Es la **filosofía** que está detrás del fondeo de las instituciones de educación superior **lo que debemos evolucionar** para superar los retos financieros.
- Es de todos conocido que esta **crisis sanitaria** viene acompañada de una de las peores **crisis económicas** de los últimos tiempos, lo anterior exige replantear las formas tradicionales de generación de recursos y en el ámbito educativo esto no es la excepción.
- Hoy más que nunca, es necesario **evolucionar la visión tradicional** de recursos para la educación superior **basada en presupuesto público, cuotas y/o colegiaturas** en el caso de los particulares
- Con esa idea desde **mayo de 2019** dentro de la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se constituyó la **Red Nacional para la Generación de Recursos para la Educación Superior** la cual tiene como principal objetivo la generación e impulso de fuentes alternas de recursos a través del intercambio de experiencias, desarrollo de políticas públicas y reformas al marco regulatorio.

Nuestra Meta

Activar y Gestionar

20 mil millones
de dólares



Red Activa

46 IES inscritas

1. Universidad Autónoma de Aguascalientes
2. Universidad Autónoma de Chiapas
3. Universidad Autónoma de Baja California
4. Universidad Autónoma de la Laguna A.C.
5. Instituto Tecnológico de Tepic
6. Universidad de Sonora
7. Universidad Hipócrates
8. Universidad Tecnológica de Tecámac
9. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
10. Instituto Tecnológico Latinoamericano
11. Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
12. Universidad Iberoamericana, A.C.
13. Universidad Tecnológica de Tula, Tepeji
14. Universidad del Noreste, A.C.
15. Universidad Tecnológica de México
16. Instituto Tecnológico de Delicias
17. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
18. Universidad Tecnológica de Coahuila
19. Instituto Politécnico Nacional
20. Centro de Enseñanza Técnica Industrial
21. Universidad Veracruzana
22. Universidad Autónoma de Tamaulipas
23. Universidad Autónoma de Yucatán
24. Universidad Tecnológica de Tehuacán
25. Instituto Tecnológico de Mexicali
26. Universidad Anáhuac
27. Universidad Estatal de Sonora
28. Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo
29. Instituto Tecnológico de Parral
30. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
31. Universidad Autónoma Metropolitana
32. Universidad de Guanajuato
33. Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora
34. Universidad de Guadalajara
35. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
36. Universidad Tecmilenio
37. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología
38. Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
39. Universidad de Colima
40. Universidad Autónoma de Nuevo León
41. Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
42. Universidad Juárez del Estado de Durango
43. Universidad Autónoma de Querétaro
44. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
45. Universidad Autónoma de Baja California Sur
46. CETYS, Universidad, Campus Mexicali

Avances de Grupos de Trabajo



Se han registrado **23** Universidades en los grupos de trabajo

1. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
 2. Universidad del Noreste.
 3. Universidad Hipócrates.
 4. Universidad Anáhuac.
 5. Universidad Tecmilenio.
 6. Universidad Autónoma Metropolitana.
 7. Universidad Autónoma de Yucatán.
 8. Universidad Iberoamericana.
 9. Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo.
 10. Universidad Veracruzana.
 11. Instituto Politécnico Nacional
 12. Universidad de Guanajuato.
 13. Universidad Autónoma de Baja California.
 14. Instituto Tecnológico de Parral.
 15. Tecnológico de Monterrey
 16. Centro de Enseñanza Técnica Industrial
 17. Universidad de Guadalajara
 18. Instituto Tecnológico Latinoamericano
 19. Universidad Michoacana de Nicolás de Hidalgo
 20. Instituto Politécnico Nacional
 21. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla -UPAEP
 22. Universidad Tecnológica de Tula Tepeji
 23. Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.
- <https://tinyurl.com/RedGruposdeTrabajo>

Constitución de 8 grupos de trabajo activos, liderados por las IES expertas en la materia.



Sorteos Universitarios

Liderado por



Filantropía

Liderado por



Patentes, transferencia tecnológica e innovación

Liderado por



Acceso a fondos nacionales e internacionales

Liderado por



Constitución de 8 grupos de trabajo activos, liderados por las IES expertas en la materia.



Empresas Universitarias

Liderado por



Oportunidades fiscales y fondos patrimoniales

Liderado por



Servicios a terceros

Liderado por



Uso eficiente de energía

Liderado por



Logros: Ley General de Educación

• Artículo 104

- Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán desarrollar la planeación financiera y administrativa que contribuya a optimizar los recursos en materia de espacios educativos al servicio del Sistema Educativo Nacional, realizando las previsiones necesarias para que los recursos económicos destinados para ese efecto, sean prioritarios y oportunos, y las respectivas obligaciones se atiendan de manera gradual y progresiva, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, debiendo establecer las condiciones fiscales, presupuestales, administrativas y jurídicas para facilitar y fomentar la inversión en la materia.
- Asimismo, promoverán mecanismos para acceder a fuentes alternativas de financiamiento conforme lo establezcan las disposiciones aplicables.
- La Secretaría realizará el seguimiento de las diversas acciones a las que se refiere este Capítulo que se lleven a cabo por las entidades federativas, los municipios o los Comités Escolares de Administración Participativa cuando en las mismas se involucren con recursos federales.



Ley General de Educación Superior

Propuesta de la Red Nacional de Generación de Recursos para la Educación Superior	Iniciativa de Ley General de Educación Superior – 9 de Septiembre del 2020
<p>Artículo 67.</p> <p>I a V....</p> <p>VI. Las instituciones públicas de educación superior podrán llevar a cabo programas y acciones para incrementar sus recursos, así como ampliar y diversificar sus fuentes de financiamiento, sin menoscabo del principio constitucional de gratuidad en los términos establecidos en la presente Ley. La Secretaría coadyuvará e impulsará políticas públicas e incentivos que fomenten y faciliten la generación de fuentes alternativas de financiamiento para todas las instituciones de educación superior.</p> <p>Las instituciones de educación superior públicas informarán a las instancias correspondientes sobre la captación de recursos y su aplicación, observando las disposiciones de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, y</p> <p>VII. Los ingresos propios de las instituciones serán complementarios e independientes del financiamiento público y, en ningún caso, sustituirán la asignación presupuestal a cargo de la Federación y de las entidades federativas. Esos ingresos no estarán sujetos a disposiciones ajenas a las que las propias instituciones determinen conforme al ejercicio de su autonomía, que el propio artículo tercero constitucional les otorga, y serán reportados en los informes que se realicen de la evaluación de gasto público y propio respectivo, acorde a las disposiciones jurídicas aplicables. Estos ingresos formarán parte de su patrimonio, serán administrados por las propias instituciones y se destinarán para el cumplimiento de sus objetivos y programas de desarrollo institucional.</p>	<p>Artículo 67.</p> <p>I a V....</p> <p>VI. Las instituciones públicas de educación superior, con apoyo de la Secretaría, podrán llevar a cabo programas y acciones para incrementar sus recursos, así como ampliar y diversificar sus fuentes de financiamiento, sin menoscabo del principio constitucional de gratuidad en los términos establecidos en la presente Ley. Las instituciones de educación superior informarán a las instancias correspondientes sobre la captación de recursos y su aplicación, observando las disposiciones de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, y</p> <p>VII. Los ingresos propios de las instituciones serán complementarios e independientes del financiamiento público y, en ningún caso, sustituirán la asignación presupuestal a cargo de la Federación y de las entidades federativas. Esos ingresos serán reportados en los informes que se realicen de la evaluación de gasto público respectivo, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Estos ingresos formarán parte de su patrimonio, serán administrados por las propias instituciones y se destinarán para el cumplimiento de sus objetivos y programas de desarrollo institucional.</p>

Publicaciones de la Red 2020



UNIVERSIDAD
DE GUANAJUATO

Publicaciones 2020

“Fuentes alternativas de generación de recursos para la educación superior”

- Dra. Claudia Gómez, Directora de la División de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guanajuato.



CONVOCA A LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS SOBRE LA GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

La Red Nacional de Generación de Recursos, invita a las instituciones de educación superior a contribuir con trabajos de divulgación sobre las experiencias de generación de recursos en sus instituciones. Las contribuciones serán incluidas en el primer volumen de la colección.

Los trabajos permitirán difundir las mejores prácticas que se realizan en las instituciones de educación superior en México para la generación de recursos.

Los temas del primer volumen son los siguientes: **1. Cultura Filantrópica** **2. Uso eficiente de energía**



CRITERIOS EDITORIALES:

1. La extensión máxima de cada capítulo es 15 cuartillas incluyendo gráficos, tablas, formatos de cuestionarios y/o entrevistas y/o guías de observación, notas a pie de página y bibliografía.

2. Estructura propuesta de los trabajos en extenso:

- I. Introducción
- II. Desarrollo del tema
- III. Conclusiones
- IV. Referencias e bibliografía
- V. Anexos

Fecha límite de estar interesado de participación: 20 de septiembre de 2020

Fecha límite de recepción de trabajos completos: 30 de octubre de 2020

Publicación del Volumen I en formato electrónico: 15 de diciembre de 2020

Las aportaciones deberán enviarse en archivo electrónico Word a la dirección clausen@ugto.mx, red.recursos@anies.mx y hento.ostal@tec.mx

www.redrecursos.anies.fesex.mx

Diplomado “Procuración de Fondos”

Diplomado en Procuración de Fondos

Una visión integral del Desarrollo Institucional (Advancement) para las instituciones educativas



Con apoyo y en colaboración con  **Santander**

19 DE OCTUBRE DEL 2020 AL 14 DE MAYO DEL 2021

MIEMBROS
CASE:
\$650 USD

NO
MIEMBROS:
\$800 USD

MIEMBROS
ANUIES Y/O
FIMPES:
\$750 USD

Inscríbete en: www.case.org/case-academy

Conoce las becas ofrecidas por **Santander** para instituciones mexicanas a través de: www.becas-santander.com



Estudio IVA – Tasa 0

Estudio para el establecimiento de Tasa de IVA de 0% para los Servicios de Instituciones de Educación Superior en México

Coordinado por el Grupo de Trabajo Oportunidades Fiscales y Fondos Patrimoniales

Elaborado por:

Centro de Estudios Educativos y Sociales (CEES)

Patrocinado por Santander





Impulsar la tasa 0 de IVA para IES

Regulación y tratamiento diferenciado a Sorteos Universitarios

Acceso a fondos Nacionales e Internacionales desde la Red

Contactos



Red Nacional de Generación de Recursos para la Educación Superior

Pedro Castillo Novoa
Coordinador Nacional de la Red
pedro.castillo.novoa@tec.mx
red.recursos@anuies.mx

Benito Sotelo Villa
benito.sotelo@tec.mx
red.recursos@anuies.mx

Link de registro:https://docs.google.com/forms/d/1WwK15KEjMWji4OrMEArY3F_u18RFgC_3HdIncwgWnJM/edit